



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJE ERCILLA, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 46/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____, 000720

VALDIVIA, 26 ABR 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo Nº 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2º de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, Nº 46/2012 de 11 de Abril de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJE ERCILLA, COMUNA DE RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado por el Ingeniero Civil Sra. Carmen Luz Palacios. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJE ERCILLA
COMUNA DE RÍO BUENO, REGION DE LOS RÍOS
N° 46/12 FECHA 11-04-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Calzada e= 0,13 m	m2	481,00	0,520	250,12
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	72,15	1,080	77,92
	Acera e=0,13 m	m2	20,00	0,682	13,64
	Base estabilizada e=0,15 m	m3	20,15	1,080	21,76
	Suministro y colocación solera especia	ml	467,00	0,350	163,45
	Suministro y colocación solera tipo A	ml	25,00	0,400	10,00
	Retiro y transporte a botadero de calzada existente	m2	23,00	0,100	2,30
	Retiro y transporte a botadero de acera existente	m2	20,00	0,500	10,00
	Retiro y transporte a botadero de solera existente	ml	448,00	0,050	22,40
	Volumen de corte	m3	169,00	0,025	4,23
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	20,00	0,250	5,00
	Relleno en zanja	m3	16,00	0,365	5,84
	Retiro y transporte de excedentes	m3	6,00	0,035	0,21
	Suministro y colocación de cañerías D=400 mm	ml	24,00	1,200	28,80
	Uniones a sumideros	ml	6,00	1,073	6,44
	Suministro y coloc. cámara tipo "a" d=1,2m Hm: 1,83 m	unid	1,00	23,400	23,40
	Tapa de cámara tipo calzada	unid	1,00	5,000	5,00
	Suministro y colocación de escalines	unid	5,00	0,250	1,25
	Suministro y colocación de sumideros doble tipo SERVIU	unid	1,00	14,000	14,00
	Rejilla para sumidero horizontal	unid	2,00	1,750	3,50
TOTAL UF					669,25

Son: Seiscientas sesenta y nueve coma veinticinco unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJE ERCILLA
COMUNA DE RÍO BUENO, REGION DE LOS RÍOS
N° 46/12 FECHA 11-04-2012**

669,25 UF X 1,00% = 6,69 UF

Son: Seis coma sesenta y nueve unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
PAVIMENTO PARTICIPATIVO PASAJE ERCILLA
COMUNA DE RÍO BUENO, REGION DE LOS RÍOS
Nº 46/12 FECHA 11-04-2012**

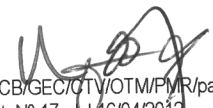
669,25 UF X 3,00% = 20,08 UF

Son: Veinte coma cero ocho unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-


RAUL CÁRCAMO BARRIENTOS
Director Regional (S)
Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos


RCB/GEC/OTV/OTM/PMR/pas
Int. Nº 17 del 16/04/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas Nº 979 Of. 703, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

